



Vistos, la Resolución de Secretaría General No. 000193-2022-SG/MC de la Secretaría General; y la Resolución Ministerial No. 000006-2023-MC del Despacho Ministerial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución de Secretaría General N° 000193-2022-SG/MC, se resolvió designar temporalmente, a partir del 20 de diciembre del 2022, a la señora Claudia Miranda Sotomayor, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000006-2023-DM/MC, se resolvió designar a la señora Maritza Rosa Candía en el cargo de Director(a) de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, y de Responsable de la Unidad Ejecutora No. 002: MC-Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resolvió en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, estando que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco ya cuenta con una titular resulta pertinente dar por concluida la designación temporal que fuera dispuesta mediante Resolución de Secretaría General No. 000193-2022-SG/MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de enero de 2023, la designación temporal efectuada a la señora Claudia Miranda Sotomayor en el cargo de Directora de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS